

MENDOZA, 07 ABR 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 9548/2015, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 152/2015-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple, del Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con “Diseño Urbano Sustentable II” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Resolución N° 13/2016-CD, que establece el Orden de Méritos propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que en el informe de fs. 688 de la Dirección General Económico Financiera, obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 687 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 690 y 690 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 691 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 689, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Arq. María Jimena GOMEZ PIOVANO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de diciembre de 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Arq. María Jimena GOMEZ PIOVANO
Documento Único:	D.N.I. 29.112.833
CUIL o CUIT	27-29112833-0
Legajo n°	30.211

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. - CD N° 042 / 16



Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 690 y 690 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 691 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7 º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 042 / 16